

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2015-4-1-0014225

Montevideo, **16 NOV 2015**

VISTO: la “Feria Internacional de Defensa y Seguridad-Expodefensa 2015” a realizarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.-----

RESULTANDO: I) que participará en la citada actividad, el Señor Ministro del Interior, Eduardo BONOMI, titular de la cédula de identidad número 1.118.221-3.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 263 (dólares americanos doscientos sesenta y tres), con el abatimiento del 75 % los días 29 y 30 de noviembre de 2015, 1º, 2 y 3 de diciembre de 2015, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. Los gastos por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo- Bogotá-Montevideo, partiendo el día 29 de noviembre de 2015 y regresando el día 3 de diciembre de 2015, serán solventados por la Organización del evento de referencia.-----

CONSIDERANDO: que se estima beneficioso para la Policía Nacional la participación del Señor Ministro del Interior en la actividad citada en el Visto de la presente.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990,

Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre los días 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2015 al Señor Ministro del Interior, Eduardo BONOMI, titular de la cédula de identidad número 1.118.221-3, a fin de participar de la “Feria Internacional de Defensa y Seguridad-Expodefensa 2015”.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma de U\$S 263 (dólares americanos doscientos sesenta y tres), con el abatimiento del 75 % los días 29 y 30 de noviembre de 2015, 1º, 2 y 3 de diciembre de 2015, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. Los gastos por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo-Bogotá-Montevideo, partiendo el día 29 de noviembre de 2015 y regresando el día 3 de diciembre de 2015, serán solventados por la Organización del evento de referencia.-----
- 3º) El titular de la presente Misión, deberá rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido por el numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----



MINISTERIO DEL INTERIOR

- 4º) SUBRÓGASE al Señor Ministro del Interior en la firma de la presente Resolución, en el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el Pasaporte correspondiente.-----
- 6º) PASE a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido, siga a la Secretaría Privada del Señor Ministro del Interior para su notificación. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

